

en el plazo de diez días, a contar, desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los Corrales de Buelna, 27 de marzo de 2007.—El alcalde, José Manuel López Gutiérrez.

07/5250

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de lavadero de vehículos industriales con manguera a presión, en Vargas.

Por Carrocerías y Basculantes Mar S. L., se ha solicitado licencia para la instalación de lavadero de vehículos industriales con manguera a presión, en la localidad de Vargas, polígono de la Mies.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, las observaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 27 de marzo de 2007.—El alcalde (ilegible).

07/4856

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de oficina de correos, en calle Vargas, 73-75.

Correos y Telégrafos, S. A., solicita de este excelentísimo Ayuntamiento, licencia para la apertura de una actividad de oficina de correos, con instalación de climatización marca Carrier con 13 C.V. de potencia, a emplazar en la calle Vargas números 73-75, bajo (expediente 58.958/2006).

Durante el plazo de diez días, se admitirán reclamaciones, en horas de oficina (de 9:00 a 13,30 horas), en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 2 de abril de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/5239

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje, en Los Acebedos.

«Saema, S. L.» ha solicitado licencia de apertura de un garaje en Los Acebedos, 19-bajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 11 de abril de 2007.—El concejal delegado (ilegible).

07/5279

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de la aprobación inicial de la memoria justificativa del cambio de denominación y del objeto social de sociedad de capital íntegramente municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión extra-

ordinaria de fecha 3 de abril de 2007 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- Aprobación inicial de la memoria justificativa del cambio de la denominación y del objeto social de la sociedad de capital íntegramente municipal SUINSA, S.L.

El citado acuerdo con su expediente se exponen al público durante treinta días naturales durante los cuales los particulares y entidades podrán formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Santoña, 4 de abril de 2007.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

07/5267

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LAREDO

Anuncio de subasta en procedimiento de menor cuantía número 66/96.

Doña Noemí de Domingo Gracia, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Laredo,

Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de menor cuantía 66/1996, a instancia de don David Igareda Bosco y don José Antonio Llaca García-Alfonso, contra «Industrial Fuente Las Varas, S. L.» en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 31 de mayo, a las 10:00 horas de su mañana. Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de Cantabria

BIENES, OBJETO DE SUBASTA Y VALOR

Máquina para la fabricación de tejas de hormigón. Valorada en 30.050 euros.

Laredo, 6 de marzo de 2007.—La secretaria, Noemí de Domingo Gracia.

07/5261

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 535/06.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber. Que en el procedimiento DEMANDA 535/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña SONIA MORANTE RUIZ, contra la empresa FOGASA, «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 2007 cuyo dispongo literalmente dice así:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por doña SONIA MORANTE RUIZ contra «GRUPO TYLSA PUBLICIDAD, S. L.», DEBO CONDENAR Y CONDENAR al demandado a abonar al actor la cantidad de 2.661,30 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

En el presente procedimiento ha sido parte procesal el Fondo de Garantía Salarial.